

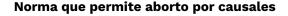
**MONITOREO** — INDICADORES

## Perú

### Indicadores estructurales

#### Norma sobre salud reproductiva







En el país se cuenta con la Directiva Sanitaria № 131-MIN-SA/2021/DGIESP para la atención en los servicios de salud sexual y reproductiva durante la pandemia por la COVID-19. Esta DS fue aprobada en el 2021. [VISITAR]

El Código Penal, artículo 119 permite Aborto Terapéutico. [VISITAR]

Directiva Sanitaria № 131-MINSA/2021/DGIESP, en el punto 6.3 menciona que considerando que las gestantes pueden cursar con un peor pronóstico de enfermedad grave por SARS-CoV-2 de acuerdo con la voluntad de la paciente se consideraría la interrupción del embarazo en el marco de la normatividad vigente. [VISITAR]

#### Norma que permite aborto por plazo



#### Norma de parto respetado/humanizado



(ley que regula los derechos en la atención del parto)

Se cuenta con las siguientes normas:

NTS № 180-MINSA/DGIESP-2021- Norma Técnica (NT) de Salud para la prevención y eliminación de la violencia de género en los establecimientos de salud que brinden servicios de salud sexual y reproductiva, que establece medidas para erradicar la violencia obstétrica [VISITAR]

NT N°033-MINSA/DGSP-V.01- Norma Técnica para la atención del parto vertical con adecuación intercultural. Esta norma estandariza la atención del parto vertical de acuerdo a criterios internacionales. adecuando culturalmente la oferta de los servicios de salud para mujeres. [VISITAR]

NT N°105-MINSA/DGSP.V.01- Norma Técnica para la atención integral de salud materna. Esta norma establece estándares para la adecuada atención obstétrica. [VISITAR]



### Perú

### Indicadores estructurales

# Reconocimiento de los servicios de salud reproductiva como servicios esenciales y urgentes



# Adopción de telesalud para la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva



Directiva Sanitaria № 131-MINSA/2021/DGIESP para la atención en los servicios de salud sexual y reproductiva durante la pandemia por la COVID-19. Esta DS fue aprobada en el 2021. [VISITAR]

Se cuenta con una normativa para la atención de servicios de salud en general, a través del uso de la telesalud:

Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo Nº 1490, Decreto Legislativo que fortalece los alcances de la Telesalud. [VISITAR]

Adicionalmente, la Directiva Sanitaria № 131-MINSA/2021/ DGIESP da algunas pautas para atención en SSR bajo esta modalidad. [VISITAR]

## Adopción de atención de salud reproductiva ambulatoria en todos los niveles del sistema de salud



Autorización para la atención ambulatoria del aborto legal en todos los niveles del sistema de salud



Norma Técnica de Salud Nº 160-MINSA-2020-DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Adecuación de la Organización de los Servicios de Salud con énfasis en el Primer Nivel de Atención de Salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú". En esta NT se establece como prioritaria la continuidad en la atención de planificación familiar. [VISITAR]

La normativa vigente establece que la atención del aborto se debe dar desde el segundo nivel de atención y no se considera un procedimiento ambulatorio. [VISITAR]

# Derecho de adolescentes a acceder a información sobre salud reproductiva sin consentimiento parental



La Norma técnica de Planificación Familiar - NT N° 124-2016-MINSA -V.01 establece que "La población adolescente, que acuda a los establecimientos de salud en busca de planificación familiar, se les brindará todos los servicios" [VISITAR]



### Perú

### Indicadores de resultado

#### Razón de mortalidad materna

(por 10.000 nacidos vivos)

**2020 2021** 4,4% 4,9%

Relevamiento de la información: marzo 2022

Fuente: Centro Nacional de epidemiología, prevención y control de enfermedades. 2020

Fuente: Centro Nacional de epidemiología, prevención y control de enfermedades. 2021

### Proporción de muerte materna por aborto

2020 2021

2,9% 1,8% (hasta abril)

Relevamiento de la información: marzo 2022

FUENTE: MINSA – SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA MORTALIDAD MATERNA EN EL PERÚ

#### Tasa total de fecundidad

2020 2021 1,9 hijos por S/D mujer

Relevamiento de la información: marzo 2022

FUENTE: INEI (ENDES)

### Tasa de fecundidad en adolescentes

(12-17 años)

2020 2021

2,3% según ENDES S/D 21.882 (12 a 17 20.465 (12 a 17 años años)

según MINSA)

Relevamiento de la información: marzo 2022

#### FUENTE DE LAS TASAS: INEI (ENDES)

Fuente de los número total de embarazo adolescente: MINSA

### Proporción de embarazos no intencionales

(Se reporta la cantidad total de "Embarazos forzados", el cual se define como el número de recién nacidos registrados cuya madre es menor de 15 años)

**2020 2021 1,177 1,437** 

Relevamiento de la información: marzo 2022

FUENTE: SISTEMA DE REGISTRO DEL CERTIFI-CADO DEL NACIDO VIVO EN LIMA

#### **Complicaciones por aborto**

(cantidad de egresos hospitalarios por aborto)

**2020 2021** 20.963 casos 23,41

Relevamiento de la información: marzo 2022

Fuente: MINSA



### Perú

### Indicadores de resultado

#### Cantidad de abortos legales

202020219844

Relevamiento de la información: marzo 2022

Fuente: Instituto Nacional Materno Perinatal a PROMSEX. 2020

Aclaración adicional (una frase): Durante el 2020 se realizaron 98 solicitudes para aborto terapéutico y todas fueron aprobadas

Fuente: Instituto Nacional Materno Perinatal a PROMSEX. 2021

Durante el 2021 se realizaron 44 solicitudes para aborto terapéutico y todas fueron aprobadas

## Prevalencia del uso de anticonceptivos modernos

(Mujeres de 15 a 49 años, que usan o cuya pareja usa un método anticonceptivo moderno)

2020 2021 55% S/D

Relevamiento de la información: marzo 2022

**FUENTE: INEI (ENDES)** 

### Necesidad insatisfecha de anticonceptivos modernos

(Entre todas las mujeres de 15-49 años que quieren evitar un embarazo)

2020 2021
6,1% (Se toman S/D en cuenta métodos anticonceptivos en general)

Relevamiento de la información: marzo 2022

#### FUENTE: INEI (ENDES)

Se ha consignado la proporción de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar (no específicamente métodos modernos)

## Atención prenatal por personal capacitado

2020 2021 98% S/D

Relevamiento de la información: marzo 2022

#### FUENTE: INEI (ENDES)

Según la ENDES 2020, el 98,1% de mujeres de 15 a 49 años de edad gestantes del último nacimiento de los cinco años anteriores a la encuesta, recibieron atención prenatal de un profesional de salud calificado (médico, obstetra y enfermera).

## Necesidad insatisfecha de atención materna y neonatal

2020 2021 S/D S/D

Relevamiento de la información: marzo 2022

No se cuenta con esta información

### **Partos hospitalarios**

**2020 2021** 453.266 449.418

Relevamiento de la información: marzo 2022

FUENTE: MINSA- SISTEMA DE REGISTRO DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO EN LÍNEA